

arcas municipales del 3 por 100 del importe de su tasación como fianza provisional, y en la adjudicación definitiva, hasta completar el 10 por 100 del valor de la misma.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de pliegos se iniciará con el primer anuncio publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el último día hábil anterior a la subasta, a las dieciocho horas; caso de quedar desierta la primera subasta la segunda tendrá lugar el día 20 de febrero, a la misma hora, rigiendo las mismas condiciones que para la primera.

Las proposiciones se harán con sujeción al modelo que a continuación se indica.

Modelo de proposición:

Don, provisto de carnet de identidad número, expedido en, ente-

rado del anuncio de la subasta de resinas del monte Boca de Cega de estos propios y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la misma, ofrece por esta subasta la cantidad de pesetas céntimos, con estricta sujeción a los mismos.

Viana de Cega a de de
(Firma.)

Viana de Cega, 20 de enero de 1975.—598-A.

OTROS ANUNCIOS.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

PALMA DE MALLORCA

Don Dionisio Javier Peñarrubia y Fonc de León, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca,

Hago saber: Que con fecha 13 de julio de 1974, fué hallada a la deriva a la altura del cabo La Mola (Mallorca), a unas cinco millas mar adentro, una embarcación de tipo hinchable de caucho y lona, de una eslora de dos metros, 93 centímetros, y un metro 20 de manga, con tres compartimentos de aire independientes, distribuidos de la siguiente forma; dos laterales a cada banda y uno central en el piso, los laterales son de treinta centímetros de forma cilíndrica, llevando a bordo los enjaretados de madera de dicha embarcación, un fuelle de hinchar y dos remos, y un motor fuera borda, marca «British Segull», número SLM-1983, de 3 HP., denominada «Amosamba».

Lo que se hace público para general conocimiento de quienes interese, haciéndose saber asimismo que por este Juzgado se instruye el oportuno expediente con motivo de dicho hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho a la embarcación se persone en este Juzgado, sito en el Muelle Viejo, edificio de Prácticos de esta capital, o lo comunique por escrito, entendiéndose que en caso contrario renuncia a la propiedad de la embarcación hallada.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de enero de 1975.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Dionisio Javier Peñarrubia.—355-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de enero de 1975, por el buque «Costa de Irlanda», de la matrícula de Gijón, folio 1468, al buque de la matrícula de Vigo «Monte Marin», folio 8908.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de enero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—432-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del depósito, señalado con el número 2.067 de entrada y 62.314 de registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y a disposición del ilustrísimo señor Alcalde del mismo Ayuntamiento, consignando 613.622 pesetas como justiprecio de la finca número 18 de la calle Azoque, de esta ciudad, expropiada por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna, se expedirá un duplicado, quedando el original del resguardo extraviado nulo y sin valor alguno.

Zaragoza, 13 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—382-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Terence Kirby, con último domicilio conocido en chalet número 15, Costa de la Calma, Calviá, Mallorca (Baleares), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 329/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 1975. El Secretario del Tribunal.—420-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Blanco Caballero, cuyo último domicilio conocido era en Talía, 3, de Madrid, inculpado en el expediente número 113/1974, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 590.240 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—451-E.

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nicolás Peña Lorente, natural de Melilla, nacido el día 5 de marzo de 1938, pescador, soltero, hijo de Nicolás y Ana, provisto del documento nacional de identidad número 45.251.585, renovado Palma de Mallorca, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, inculpado en el expediente número 58/1974, instruido por aprehensión de 25 gramos de griffa, mercancía valorada en 250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mínima cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1934.

Melilla, 17 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—457-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asisten- cia Social

TERUEL

Relación de expedientes de auxilio por ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos:

Teruel, 9 de enero de 1975.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—200-E.

Relación que se cita

Número de orden	Número del expediente	Localidad. Nombre y apellidos y domicilio	Fecha efectos económicos
		<i>Albalate del Arzobispo</i>	
1	A-2774	Manuela Martínez García. Av. Teruel, 19.	1-1-1975
		<i>Alcaine</i>	
2	A-2766	Valera Quilez Candial. Medio, s/n.	1-1-1975
		<i>Alcañiz</i>	
3	A-2771	Francisca Lahoz Cases. San Pedro, 69	1-1-1975
4	A-2772	Pascuala Telmo Puerto. Proyecto, 2, bajo.	1-1-1975
		<i>Andorra</i>	
5	A-2788	Hilaria Monforte Galve. General Mola, 4.	1-1-1975
		<i>Hijar</i>	
6	A-2761	María Pastor Galve. Aguadores, 31	1-1-1975
		<i>Josá</i>	
7	A-2787	Angeles Tomás Ramo. Herrería, 8	1-1-1975
		<i>Mas de las Matas</i>	
8	A-2782	Adoración Aguilar Espallargas. Teruel, 5.	1-1-1975
		<i>Mosqueruela</i>	
9	A-2760	Pilar Gazulla Vicente. Arrabal, 19	1-1-1975
		<i>Oliete</i>	
10	A-2776	Catalina Gil Gascón. Perro, 18	1-1-1975
		<i>Los Olmos</i>	
11	A-2783	Gloria Peralta Ariño. Mayor, 22	1-1-1975
		<i>Las Parras de Castellote</i>	
12	A-2751	Carmen Jordán Sorribas. Gorrión, 17	1-1-1975
		<i>La Puebla de Hijar</i>	
13	A-2625	Josefa Sierra Asión. Eras, 9	1-1-1975
		<i>Teruel</i>	
14	A-2728	Josefa Antón Yuste. Santa Marta, 13	1-1-1975
15	A-2778	Pilar Calvo Bernad. Santiago, 7, 3.º	1-1-1975
16	A-2779	Agustín Calvo Bernad. Santiago, 7, 3.º	1-1-1975
17	A-2562	Angeles Fabre Navarro. Rambla Chepa, número 12, 1.º	1-1-1975
18	A-2663	María García Vicente. Campillo-Pepazo, sin número	1-1-1975
19	A-2520	María Izquierdo Moliner. Veintidós de Febrero, 16	1-1-1975
20	A-2511	Fermina Izquierdo Abril. San Julián	1-1-1975
		<i>Valdeltormo</i>	
21	A-2789	Francisca Clavería Giménez. General Moscardó, 4	1-1-1975

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Farmacia

Extravío de título de Licenciado en Farmacia

Don Modesto Alonso de la Huerga, natural de Pobladura del Valle (Zamora), solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Farmacia por extravío del que le fué expedido en 31 de agosto de 1950.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 13 de diciembre de 1974.—El Secretario general interino, José María Frutos Isabel.—4.355-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO.

Sección de Industria

Por «Electro de Logroño, S. A.» (con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea, a 13,2 KV., de alimentación al C. T. «Cosecheros de Fuenmayor, S. A.», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Vара de Rey, 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.321.

Logroño, 10 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—87-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.666.
Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».
Instalación. Reforma y ampliación de las siguientes instalaciones:

a) Línea aérea trifásica a 12 KV., «Villapedre-Puerto de Vega». Longitud, 1,73 kilómetros.

b) Línea aérea trifásica a 12 KV., «Sub. Espin-La Caridad». Longitud, 7,89 kilómetros.

c) Línea aérea trifásica a 12 KV., «Serrantes-El Viso». Longitud, 2,980 kilómetros.

d) Línea aérea trifásica a 12-20 KV., «Barrio Ferreira-Barrio Fondrigo». Longitud, 0,606 kilómetros.

Emplazamiento: a), Navia; b), Coaña y El Franco; c), Tápia de Casariego; d), Vegadeo.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 19 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.491-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en un apoyo metálico de la primitiva línea situada junto a la carretera de Nava de la Asunción a Moraleja de Coca, finalizando en el centro de transformación de Aldeanueva del Codonal y discurrendo por los términos municipales de Nava de la Asunción (y anejo Moraleja de Coca) y Aldeanueva del Codonal.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio actual y atender a la creciente demanda de energía en esta zona.

Características principales: Tensión de 15 KV., longitud de 9.535 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores de cadenas de vidrio y rígidos, y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.793.262,60 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en plaza de Andrés Laguna, 2) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de enero de 1975.—El Delegado provincial accidental, Saturnino de la Cruz Manrique.—552-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: «Pedro Mestre, S. A.»
Finalidad: Instalación «Matadero de conejos».

Emplazamiento: Felanitx (Mallorca); calle Rey Sancho, 4.

Materias primas: Conejos vivos.

Presupuesto: 310.000 pesetas.

Se le concede un plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente y presentar las alegaciones oportunas en esta Jefatura; pasaje Guillermo Torrella, número 1.

Palma, 15 de enero de 1975.—El Jefe provincial, S. Sagrera.—146-B.

VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial

de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre traslado de serrería mecánica de maderas.

Referencia: IAV-7/75.

Peticionario: Antonio Fons Pérez.

Ubicación: Requena, Camino Viejo de Valencia, sin número.

Características: Se trata del traslado de una serrería mecánica, cuya capacidad anual es de 2.500 metros cúbicos de madera en rollo.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 15 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe de I.C.A., Enrique Sánchez Rico.—170-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo, y a fin de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente y coadyuvar en la acción investigadora de la Administración,

Esta Jefatura Provincial de Comercio Interior ha resuelto hacer pública la relación de las Empresas contra las que se incoa expediente de sanción, por las infracciones en materia de disciplina del mercado que para cada una de ellas se indica.

Pontevedra, 4 de enero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior, Manuel Ameneiro Romero.—97-E.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo incoación expediente	Número expediente	Autoridad que incoa el expediente
Carmen Díaz Vilar.—Vigo. García Barbón, 88	Negativa venta embutidos y queso	36.132	Jefe provincial.
Peregrina Gil Vázquez.—Villajuán. Mercado de abastos.	Irregularidades balanza	36.134	Jefe provincial.
Carmen Méndez Rodríguez.—Villajuán. Mercado de abastos	Irregularidades balanza	36.135	Jefe provincial.
Teresa Alejandro Rubianes.—Villajuán. Mercado de abastos	Irregularidades balanza y pesas.	36.136	Jefe provincial.
Josefa Padín Cabaleiro.—Vigo. Mercado de Calvario.	Venta pescado a precio ilícito ...	36.137	Jefe provincial.
Leonor Fernández Rivas.—Vigo. Mercado de Calvario.	Venta pescado a precio ilícito ...	36.138	Jefe provincial.
Josefa Beloso Pazos.—Pontevedra. Mercado	Venta pescado a precio ilícito ...	36.139	Jefe provincial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE VALLADOLID

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Transformados Ceráicos Españoles, S. A.—Valladolid.	Aumento il., p. baldosas	47.057	Jefe Prov. Com. Interior.
Agustín García Encinas.—Valladolid	Venta leche p. sup. autorizado.	47.058	Jefe Prov. Com. Interior.
Rogelio Prieto Callejo.—Valladolid	Venta fruta con margen ilegal.	47.059	Jefe Prov. Com. Interior.
Abdón Cuenca Badas.—Palazuelo de Vedija	Irreg. en el sacrificio, transp. y comercio de corderos	47.060	Jefe Prov. Com. Interior.

Valladolid, 17 de enero de 1975.—464-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del Plan especial de urbanización (proyecto de explanación y alcantarillado, primera fase, tercera etapa) del área de actuación «Tres Cantos», sita en los términos municipales de Colmenar Viejo y Madrid

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes, se somete a información pública, durante el plazo reducido de quince días, el Plan especial de urbanización (proyecto de explanación y alcantarillado, primera fase, tercera etapa) del área de actuación «Tres Cantos», sita en los términos municipales de Colmenar Viejo y Madrid.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales del Instituto Nacional de Urbanización, planta octava, del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, a las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con los preceptos legales citados, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono residencial «La Vila» de Sagunto (Valencia)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fué aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre de 1974), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono residencial «La Vila», sito en el término municipal de Sagunto, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle de Ruiz de Leñor, número 1, a las horas de oficina,

interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Sagunto para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1974, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», por escritura pública de fecha 6 de junio de 1974:

6.071.355 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 48.570.836 al 54.642.190, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 2 de enero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—789-C.

BANCA MAS SARDA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 25 de febrero del año en curso, a las diecisiete horas, en el Palacio de Congresos, sito en la avenida de María Cristina, sin número, de la presente ciudad, en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum establecidos en los artículos 12 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio, en el mismo lugar y

hora, para el día 24 de febrero próximo, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden de día

1.º Ampliación del capital social de la Sociedad, con los trámites reglamentarios establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de septiembre de 1974 y, en su caso, modificación o adaptación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales en orden a dicha elevación de capital social.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para la tramitación ante el Ministerio de Hacienda, de expediente de ampliación de capital, modificaciones estatutarias relacionadas con los acuerdos que se adopten y delegaciones para la ejecución de dichos acuerdos.

3.º Propuesta de modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, en lo referente a transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

Para deliberar y resolver sobre las precedentes propuestas de acuerdos, se re-

quiere, en primera convocatoria, la concurrencia de dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado y, en segunda, la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad de dicho capital.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general deberán obtener la tarjeta nominativa y personal de admisión a la misma, válida para la primera y segunda convocatoria, en las oficinas de «Banca Más Sarda, S. A.» (avenida Generalísimo Franco, número 453, bis), Barcelona, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta, previa justificación de tener las acciones definitivas en las cajas de la Sociedad, o en cualquier otro establecimiento bancario, o inscritas en el libro-registro de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—El Secretario, Eusebio Colomer Padrosa, Abogado.—788-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extracto del extracto de inscripción número 9.947, expedido en Barcelona el 15 de julio de 1972, a favor de doña Josefina Valladosera Moreno, comprensivo de una acción de este Banco, número 445.998, de mil pesetas nominales, advirtiéndose que si transcurriera el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de enero de 1975.—581-C.

BANCO IBERICO, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extracto de los siguientes resguardos:

Número 831314/09, comprensivo de siete acciones «Iberduero, S. A.», expedido a favor de doña María Pilar Ipiña López de Sandadiano por nuestra sucursal de Bilbao.

Número 831294/07, comprensivo de veintisiete acciones «Iberduero, S. A.», expedido a favor de don Rafael Deusto Porset por nuestra sucursal de Bilbao.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir otro nuevo.

Madrid, 18 de enero de 1975.—572-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito serie A, número 1.319, de pesetas un millón, a favor de doña Isabel Suñer Batlle, se hace público, advirtiéndose que si durante treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, no hubiese reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado del mismo, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 20 de enero de 1975.—582-C.

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción de acciones de este Banco, número 79.299, comprensivo de seis acciones números 1.147.866 al 1.147.871, se anuncia al público para que quien se crea con derecho de reclamación lo notifique a la Administración Central del Banco dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir el correspondiente duplicado, anulando el primitivo extracto y

quedando el Banco Zaragozano exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 16 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—627-C.

ARTES GRAFICAS F. M., S. A.

Fusión

En Junta universal de socios celebrada el día 31 de diciembre de 1974 se acordó por unanimidad realizar la fusión de «Artes Gráficas F. M., S. A.» con «Publicaciones Controladas, S. A.» mediante la absorción de aquella por ésta, en las condiciones fijadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de mayo de 1974, sobre aplicación de los beneficios que por la concentración de Empresas se establece en el Decreto de 25 de noviembre de 1971. La escritura se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Presidente, Julio García-Peri.—550-C.
y 3.º 25-1-1975

PUBLICACIONES CONTROLADAS, S. A.

Fusión

En Junta universal de socios celebrada el día 31 de diciembre de 1974 se acordó por unanimidad realizar la fusión de «Publicaciones Controladas, S. A.» con «Artes Gráficas F. M., S. A.» mediante la absorción de ésta por aquella en las condiciones fijadas por la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de mayo de 1974, sobre aplicación de los beneficios que se establece en el Decreto de 25 de noviembre de 1971. La escritura se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Presidente, Julio García-Peri.—549-C.
y 3.º 25-1-1975

EXPLOTACIONES AGRARIAS Y URBANAS, S. A.

MADRID-6

Calle del General Moja, número 75

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 30 de diciembre de 1974, acordó, por unanimidad, reducir el capital social a un millón de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—593-C.
1.º 25-1-1975

CONSTRUCCIONES Y FINANCIACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

En Junta general universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1974, esta Sociedad ha adoptado el acuerdo unánime de reducir su capital social en 5.700.000 pesetas, quedando, por tanto, el mismo en 300.000 pesetas y reduciendo a tal efecto el valor nominal de cada acción actualmente en circulación de 10.000 pesetas a 500 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo, Jesús Martínez Jiménez.—596-C.
1.º 25-1-1975

FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A. (FOEME)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria

de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle de la Princesa, número 25, «Edificio Exágono», 2.ª planta, para el día once de febrero del presente año, a las diecisiete horas de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Consejo de Administración.—643-C.

CREDITAL, S. A.

Se convocó a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en esta ciudad, calle Caspe, 90, 1.º 1.ª, el día 14 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día:

- a) Designación del cargo de Administrador único de la Sociedad.
- b) Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo primero de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de enero de 1975.—El Administrador.—108-D.

INVERSIONES LEVANTINAS, S. A.

(INLESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero del presente año, a las once horas, en Valencia, calle de Ruzafa, 24, segundo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 del mismo mes y año, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre el momento actual de la Sociedad, perspectivas y estudio de posibles soluciones.
- 2.º Posibilidad de llevar a cabo, con cualquier entidad pública o privada, o persona física o jurídica, convenios o acuerdos relativos al futuro de la Sociedad. Asimismo, en su caso, aprobación o ratificación de actuaciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En Valencia a 14 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo, José Tormo Valero.—526-C.

VIAJES BATMAR, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convocó a Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Viajes Batmar, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Marbella, provincia de Málaga, avenida de Ramón y Cajal, sin número de gobierno, el día 27 de febrero de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. Para el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 28 de febrero, y en el mismo domicilio social, ajustándose al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.

Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días

antes de la fecha de la reunión, en el domicilio social, como previene el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Gestión del anterior Consejo de Administración y renovación del mismo, en su caso.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Aumento del capital social.

5.º Ruegos y preguntas.

Será requisito esencial para asistir a la Junta: Tener inscritas las acciones en el libro registro con cinco días de antelación a la celebración de la misma, pudiendo asistir todo accionista, personalmente o representado por otra persona, por escrito y con carácter especial para la que se convoca.

Marbella a 10 de enero de 1975.—El Consejero Delegado, Roberto Ruiz González.—542-C.

FORMAG, S. A.

Se pone en general conocimiento, y a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Sociedad «Formag, S. A.», ha quedado disuelta, según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1974, siendo el balance en dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	820.975,95
Caja	179.024,05
Total	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	1.000.000,00

Asimismo se indica que, habida cuenta de la inexistencia de pasivo exigible por terceros, se ha prescindido del período de liquidación por inoperante, aprobándose como balance final de la Sociedad el antes mencionado a los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 1975.—El Administrador, Eduardo Forcada Torres.—34-D.

INMOBILIARIA FABRAMAR, S. A.

Anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en sesión de 31 de diciembre de 1971, acordó la liquidación y disolución de la Sociedad con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	11.113.898,34
Inmuebles	1.500.000,—
Deudores	500.000,—
Total Activo	13.113.898,34
Pasivo:	
Capital	13.000.000,—
Resultados ejercicios anteriores	113.898,34
Total Pasivo	13.113.898,34

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo número 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de enero de 1975.—Por delegación de la Junta general de accionistas, Juan Tubella Vidal.—123-D.

INMOBILIARIA SAN FRANCISCO, S. A.

Acuerdo de disolución de Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil anónima «Inmobiliaria San Francisco, S. A.», con intervención de la totalidad de los accionistas, celebrada con fecha 28 de febrero de 1974, se resolvió por unanimidad disolver dicha Compañía y nombrar Liquidador de la misma al Presidente y Consejero Delegado, don José Santana Alonso.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de enero de 1975.—El Presidente.—533-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del 31 del presente mes de enero se abonará el importe líquido del cupón número 7 de las obligaciones serie F Hipotecarias, emitidas por esta Sociedad el día 26 de julio de 1971.

Su importe es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	392,20
A deducir:	
Impuestos	4,70
Importe líquido	387,50

El pago del citado cupón se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Baracaldo a 15 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—548-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones emitidas por la disuelta S. A. «Basconia»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la disuelta «Sociedad Anónima Basconia», poseedores de títulos de la emisión de 28 de enero de 1964, que, a partir del 3 del corriente mes de enero, se abonará el cupón número 22 de estas obligaciones.

Su importe líquido es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	35,51
A deducir:	
Impuestos	4,26
Importe líquido	31,25

El pago del citado cupón se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Baracaldo a 15 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—547-C.

DELGADO DE COS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el

día 26 del próximo mes de febrero, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a las doce horas, en el domicilio social de Dos Hermanas (Sevilla), en calle Lope de Vega, número 78, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1973/74.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de los señores censores de cuentas para el próximo ejercicio social.

Dos Hermanas, 15 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Gómez Carballido.—578-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA, S. A.»

Pago de intereses de obligaciones emisión de 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 1 de febrero próximo se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones por los siguientes importes:

Cupón número 24:

Importe bruto: 25,4554 pesetas cupón.
Importe líquido: 25,15 pesetas cupón.

Cupón especial:

Importe bruto: 12,348 pesetas cupón.
Importe líquido: 12,20 pesetas cupón.
Madrid, 13 de enero de 1975.—570-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Nuevas hojas de cupones

Se pone en conocimiento de los titulares de las acciones de esta Sociedad, emisiones:

E-1.896 Números 691.061-741.060
E-1.922 Números 741.061-751.060
E-1.926 Números 751.061-811.060
E-1.936 Números 811.061-851.060
E-1.940 Números 851.061-891.060
E-1.942 Números 891.061-893.960

que habiéndose agotado los cupones unidos a las mismas, al hacer uso del número 164, en nuestras oficinas centrales, se encuentra a su disposición nueva hoja de cupones, a partir del número 165, que podrá ser solicitada previa justificación de la propiedad de las acciones correspondientes.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Consejero-Secretario General, José María Naharro Mora.—569-C.

INDUSTRIAS LACPUR, S. A.

RIELLS DEL MONTSENY (GERONA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo que disponen los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, finca «La Guingueta», Riells del Montseny (Gerona), el día 20 de febrero de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunir quórum suficiente, en se-

gunda convocatoria, el siguiente día 21 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.

Riells del Montseny, 9 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Colomer Pous.—564-C.

URTESA

URBANIZADORA TERRASSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de febrero del corriente año 1975, a las dieciocho horas treinta minutos, en su domicilio social de Terrasa, calle Virgen de la Luz, número 1, 1.º-2.º (esquina avenida de Barcelona), en primera convocatoria, y para el siguiente día 28 del propio febrero, a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social en la suma de cuarenta y cinco millones de pesetas y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
2. Nomenclatura, en su caso, de nuevos Administradores, con cese de los actuales.

Tarrasa, 13 de enero de 1975.—Un Administrador, Gerente, Manuel Jiménez Cano.—563-C.

NOVOCALOR, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunica que la Sociedad Mercantil «Novocalor, S. A.», por acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas de la misma, en su reunión del día 10 de enero de 1975, ha trasladado su domicilio social en Madrid a la calle de Ayala, número 63. Madrid, 17 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—558-C.

JOSE GALLEGÓ GONGORA, S. A.
VILLANUEVA DEL ARISCAL (SEVILLA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 13 de enero del año en curso, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, sita en Villanueva del Ariscal (Sevilla), calle José Antonio, número 59, el día 20 de febrero de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación financiera de la Sociedad.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Reforma de cargos en el Consejo de Administración y actualización de poderes.
- 4.º Resoluciones a adoptar, a tenor de los acuerdos tomados en los puntos anteriores, para el futuro de la Sociedad.
- 5.º Modificación de los artículos 6.º, 29, 30 y cualquier otro que pudiera derivarse de los acuerdos que se adopten.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Villanueva del Ariscal (Sevilla), 17 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo, José María Gallego Góngora.—249-D.

CONSEJERA AGRICOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Consejera Agrícola, S. A.», celebrada el día 17 de diciembre de 1974, dicha Sociedad ha quedado disuelta, habiéndose procedido a su liquidación, remate y extinción, habiéndose aprobado en la propia Junta el balance final de liquidación, que se publica a continuación:

Activo:

Caja	3.952,71
Pérdidas del ejercicio anterior	10.918.047,29
Pérdidas y Ganancias	80.000,00
Total	11.000.000,00

Pasivo:

Capital	11.000.000,00
Total	11.000.000,00

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Soulere.—589-C.

TEXTIL MONÉGAL, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 25 de febrero de 1972, formalizado mediante escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario de esta ciudad, a 20 de diciembre último, siendo el balance final de la Entidad:

Activo:

Caja y Bancos	145.196,24
Pérdidas	2.854.803,76
Total	3.000.000,00

Pasivo:

Capital	3.000.000,00
Total	3.000.000,00

Barcelona, 16 de enero de 1975.—José María Calonge Monegal, Presidente.—598-C.

INPRO, S. A.

MADRID

Avenida del Generalísimo, número 52

Que la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 5 de abril de 1974, acordó, por unanimidad, disolver esta Sociedad, aprobando el siguiente balance en la misma fecha arriba indicada.

Caja	31.304,45
Bancos	180.423,77
Pérdidas y Ganancias	9.796.089,78
Total	10.007.818,00
Capital	10.000.000,00
Gastos a pagar, previsión	7.818,00
Total	10.007.818,00

Madrid, 21 de enero de 1975.—621-C.

ISLA DE JAVA, S. A.

MADRID

Que la Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de marzo de 1974, acordó, por unanimidad, disolver esta Sociedad, aprobando el siguiente balance en la misma fecha arriba indicada.

Caja	6.909,01
Pérdidas y Ganancias	98.739,20
Total	105.648,21

Capital	100.000,00
Gastos a pagar, previsión	5.648,21
Total	105.648,21

Madrid, 21 de enero de 1975.—622-C.

ACEROS BUEINO Y LA CRUZ, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por requerirlo accionistas que representan más del 10 por 100 del capital desembolsado, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convocan a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ave María, 67, Dos Hermanas (Sevilla), a las once horas del día 17 de febrero de 1975, en primera convocatoria, y a las once horas del día 18 siguiente en segunda si procede, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Que por el señor Presidente se informe a los accionistas de la conducta y actuaciones llevada a cabo por el Secretario del Consejo de Administración, señor don José Antonio Campo Muñoz, así como por el accionista don Carlos Bueno Iriarte.

2. Que por el señor Presidente se informe a los accionistas del Consejo de Administración al parecer celebrado el día 9 de diciembre de 1974, convocado por el Secretario de acuerdo con los señores don Bernabé Zorrilla Portillo, don Alvaro García Ruiz, en representación de don Juan Zorrilla Portillo; don Enrique Fuentes Cruz, en representación de Unión Industrial Bancaria, y don José Elías Gallegos Romero, sin conocimiento de los Consejeros de la Sociedad, y asimismo si el señor Presidente autorizó y asistió a dicho Consejo.

3. Que por el señor Presidente se informe de las repercusiones que en la buena marcha de la Sociedad hayan podido tener los hechos ocurridos, y en todo caso se someta a consideración de los accionistas propuesta para exigir responsabilidades de todo orden, si a ello hubiere lugar.

Dos Hermanas, 18 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bueno Iriarte.—626-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.
(MERCAMURCIA)

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, el día 15 de enero del año en curso, se convoca concurso para las obras de «Obra civil del matadero e instalaciones complementarias de aislamientos, electricidad, fluidos y vapor», de la unidad alimentaria de «MERCAMURCIA», con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobados en la citada reunión y con arreglo a las siguientes especificaciones:

Importe del proyecto: 66.469.070,81 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del presupuesto correspondiente al importe de la adjudicación.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de sobres: A las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

El proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras, pueden ser examinados en el domicilio social de «MERCAMURCIA», Casa Consistorial, glorieta de España, número 2, de esta capital.
Murcia, 17 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente García García.—317-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A.
(MERCAMURCIA)

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, el día 15 de enero del año en curso, se convoca concurso para las obras de «Electrificación (1.ª fase) de la parcela de la unidad alimentaria de «MERCAMURCIA», con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobados en la citada reunión y con arreglo a las siguientes especificaciones:

Importe del proyecto: 12.935.505 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Plazo de garantía: Un año.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del presupuesto correspondiente al importe de la adjudicación.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de sobres: A las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

El proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras, pueden ser examinados en el domicilio social de «MERCAMURCIA», Casa Consistorial, glorieta de España, número 2, de esta capital.

Murcia, 17 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente García García.—318-D.

ASFOR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Asfor, S. A.», acordada por el Consejo de Administración con fecha 13 de los corrientes, que se celebrará en los locales de Travesera de Gracia, 30, 1.º C, en primera convocatoria, el día 13 de febrero de 1975, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Reestructuración del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de enero de 1975.—218-5.

S. A. COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND HORMIGONES ASLAND, S. A. (HORMILAND)
SOCIEDAD AGRICOLA SOTO PAJARES, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se anuncia que las Juntas generales de accionistas de las Sociedades «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», domiciliada en Barcelona, calle Córcega, número 325; «Hormigones Asland, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, 75, y «Sociedad Agrícola Soto Pajares, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Antonio Maura, 12, celebradas los días 26 de junio de 1974, la de «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», y 12 de julio de 1974, las de «Hormigones Asland, S. A.», y «Sociedad Agrícola Soto Pajares, S. A.», adoptaron el acuerdo de fusionarse, mediante traspaso en bloque del patrimonio social de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», quedando ésta subrogada en todas sus relaciones jurídicas; todo ello con efecto al 1 de enero de 1974, en cuanto a la Sociedad «Hormigones Asland, S. A.», y con efecto de 1 de abril de 1974, en cuanto a la «Sociedad Agrícola Soto Pajares, S. A.».

Habida cuenta que la fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1974 y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado por Decreto de 11 de junio de 1964 y el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972, es de aplicación a la presente fusión el régimen especial previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, reguladora del ejercicio de los derechos de oposición de los acreedores afectados y de separación de los accionistas no asistentes a las Juntas en que la fusión se acordó, para cuyo ejercicio señala el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, así como la forma y condiciones para el reembolso

de las acciones pertenecientes a los accionistas que se separan de la Sociedad.

En los domicilios de las Compañías fusionadas se facilitará a los interesados cuanta información requieran al respecto.

Madrid, 20 de enero de 1975.—«Sociedad Anónima Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», «Hormigones Asland, S. A.» (Hormiland), y «Sociedad Agrícola Soto Pajares, S. A.».—783-C.

1.ª 25-1-1975.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», por acuerdo de 23 de enero de 1975, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, para el día 18 de febrero de 1975, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Hermosilla, 112, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no concurra quórum suficiente a la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de Presidencia.
- 2.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de un aumento de capital de la Sociedad, en la cuantía y forma que la propia Asamblea determine, y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Las tarjetas de asistencia para concurrir a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, que deberán recogerlas, al menos, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea, para la formación de la lista; siendo requisito necesario el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—795-C.

ACORDE, S. A.

«Acorde, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, los días 7 y 8 de febrero, en primera y segunda convocatoria, a las dieciocho horas, en su domicilio social de Carlos Domingo, 6, Madrid-19, para reducir el capital.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Arribas Vázquez.—800-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).